

del ayuntamiento y all es de la librd. de los señores de este ayuntamiento
 por ende por la causa del la a serida de los
 en esta ayuntamiento sea esto que ena por el Perronero
 el publico tan repetidas quejas que se dan por
 lo veing de esta villa sobre que nullo Excofin du-
 plidadant la ciudad subreca la contribucion de el
 Queral. Causendole la novedad de degozarse de la
 porcion en que siempre an estado de contribuir
 unicamente En esta pueblo a lo que se ha esta Comu-
 nand. En veprimera y apremio, y aviendo tratado
 de y confesiones En su raxon acordaron que me-
 diante uno haver contentad el Ayuntamiento de la
 Ciudad a la casa del oficio que se le pare sobra
 Ello en
 se
 de pida otro a aquel Ayuntamiento para que
 tenga la bondad de contentar a aquel, y deca
 lo com. de sobre ello para no dar lugar a que
 se moleste la atencion a la repeticion En lo
 de las y no de las

que havendo otra cosa que tratar en este ayuntamiento
 se concluye y se firmen talz los señores Conu-
 nidad a que nos lo Excofin de ayuntamiento

Jades Bico
 Emes Poes
 Granados Pinares
 Josef Alvarado
 Pedro Zamora
 Vera
 Benito Ruiz
 Juan Toribio de los
 Juan Toribio de los

